

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EXTEMPORÁNEA

CONSIDERACIONES PARA LA AUTORIZACIÓN

- Recuperación por robo de vehículo**
- Siniestro.**
- Reparación del tren motriz o ajuste de motor.**

Podrá solicitar, por única ocasión y de manera personal, la Autorización de Verificación Vehicular Extemporánea.

La aprobación de este trámite está sujeta a la evaluación por parte de esta Unidad Administrativa y a los plazos establecidos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente.

REQUISITOS

Causa	Último documento de verificación vehicular (a)	Tarjeta de circulación	Liberación del vehículo o cancelación del reporte de robo	Carpeta de Investigación (e)	Orden de retiro del vehículo (b, c)	Comprobantes fiscales de gastos de la reparación
Recuperación por robo.	✓	✓	✓ (c)	✓	No aplica	No aplica
Siniestro.	✓	✓	✓ (c)	✓	✓ c	No aplica
Reparación del tren motriz o ajuste de motor.	✓	✓	No aplica	No aplica	✓ c	✓ d

a. La consulta será realizada a través del SAECHVV.

b. El Asegurado o "Tercer afectado" deberá presentar hoja de declaración del siniestro o la forma de admisión al taller.

c. La constancia del taller, debe ser expedida por la persona responsable, el cual deberá ser un taller establecido.

Describirá los siguientes datos: domicilio y teléfonos (local y celular) del taller, especificará las placas y número de serie (NIV), detallar los daños de la reparación del vehículo, fechas de cuándo ingreso y finalizó, dicha constancia deberá venir con la firma autógrafa del personal facultado para su expedición y sello del taller que realizó las reparaciones (en caso de no contar con sello, mencionarlo en la misma constancia).

d. El comprobante fiscal deberá contener los datos del emisor y receptor, fecha de emisión y folio fiscal, como también describir la reparación mecánica efectuada al vehículo.

e. En los casos que haya intervenido la autoridad, deberá ingresar la carpeta de investigación y liberación del vehículo

f. Los demás requisitos que considere la DGPCCA.

Aunado a lo anterior y para todos los supuestos deberá presentar:

Personas físicas: original y copia simple legible de la identificación oficial vigente y en caso de no ser la o el propietario del vehículo, deberá presentar poder notarial otorgado por el propietario del vehículo.

Personas jurídico colectivas: Poder notarial o acta constitutiva.

Dependencias u Organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, Ayuntamientos y representantes del Gobierno del Estado de México: documento que acredite el resguardo o la representación legal de la unidad administrativa. En caso de no presentarse el depositario presentar el documento a través del cual acredite su personalidad.

a) Última constancia de verificación vehicular o su reposición o pago de multa de verificación vehicular extemporánea o constancia técnica de verificación de no aprobación (Rechazo Técnico).

b) Tarjeta de Circulación.

c) Los demás requisitos que considere la DGPCCA.

d) No se aceptará bajo ningún motivo o circunstancia documentos que no cuenten con la firma y sello correspondiente a la autoridad que emita dicho documento.



DATOS DEL VEHÍCULO

Marca:	Vehículo y/o Sub marca:	Año-Modelo:	Placas:
--------	-------------------------	-------------	---------

DATOS DEL PROPIETARIO (SOLICITANTE)

Tel. fijo (obligatorio):	Tel. móvil:
Domicilio particular:	
Correo electrónico (obligatorio):	
<p><i>"Sabedor de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridades distintas a las jurisdiccionales o hacen uso de documentos falsos, bajo protesta de decir verdad manifiesto que lo declarado así como los documentos anexos a la presente, son originales y copias fieles de los originales, por lo que contienen firma autógrafa al calce de cada una".</i></p>	
Nombre y firma del solicitante: <hr/>	

PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE LA DGPCCA

Número de turno:	Fecha:
Nombre completo del servidor público que atendió:	
Observaciones:	

